



**Auditoría General de la Nación**

**BUENOS AIRES, 24 OCT. 2024**

VISTO la Actuación N° 129/23-AGN, Proyecto SICA N° 050402438 del registro de la Auditoría General de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el art. 118, inciso b) de la Ley 24.156, en el marco del Programa de Acción Anual de Control Externo, se realizó una auditoría de gestión en el Ministerio de Seguridad de la Nación para el periodo 01/01/2018 al 31/12/2022.

Que dicho informe fue puesto en conocimiento del Organismo auditado quien formuló descargo que derivó en la modificación del punto "3.4.7. Participación del SINAGIR - Otros mecanismos de participación", el hallazgo 4.15. y la recomendación 6.15 del informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales – Departamento de Control de Gestión Ambiental.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del día **24/10/2024**, resolvió en consecuencia.

Por ello,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Auditoría referido a la "Gestión de las acciones de protección civil, prevención y reducción del riesgo de desastre", en el ámbito

Ministerio de Seguridad, periodo auditado del 01/01/2018 al 31/12/2022, producido por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

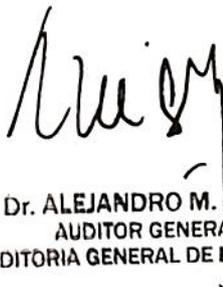
ARTICULO 2°: Póngase en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Seguridad de la Nación la presente resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

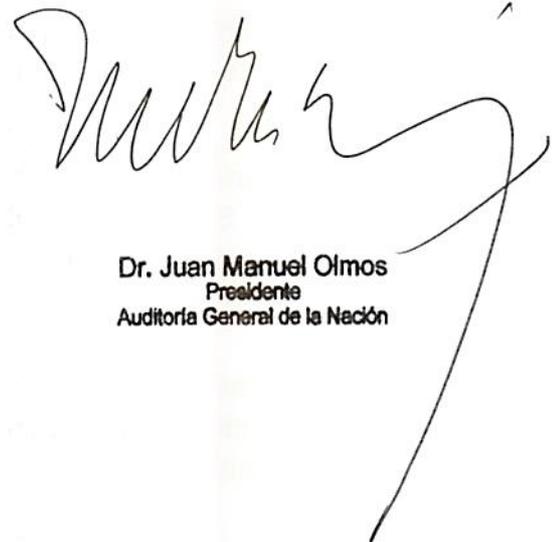
RESOLUCION N° 137 /2024-AGN



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Auditoría General de la Nación



Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación